



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Agricultura, Logística y Caza de fecha 22 de junio de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar la ejecución de actuaciones de reparación, reposición y mejora de pavimentos, Acerados, bordillos y elementos asociados en las vías públicas Calle Cartaya, Camino Viejo de Ermita y Calle Igualdad del municipio. Como consecuencia de los episodios de precipitaciones intensas y persistentes producidos entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026, se han generado daños significativos en diversas infraestructuras viarias municipales, afectando a pavimentos, Acerados, bordillos y elementos de delimitación de las vías públicas.

Los daños detectados comprometen la seguridad vial y peatonal, la accesibilidad universal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, siendo necesaria la ejecución de actuaciones de demolición y saneo de zonas deterioradas, reposición de pavimentos y bordillos, así como la adecuación de los elementos afectados.

La actuación resulta necesaria para restablecer las condiciones normales de uso de las infraestructuras urbanas, garantizar la seguridad de peatones y vehículos, evitar el agravamiento de los daños existentes y asegurar la continuidad de los servicios públicos de competencia municipal.

El Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni personales suficientes para ejecutar con recursos propios la totalidad de las obras proyectadas, siendo necesaria la contratación de una empresa especializada que cuente con los medios técnicos y humanos adecuados para la correcta ejecución de los trabajos.

La ejecución inmediata de las actuaciones permitirá restablecer las condiciones de seguridad y funcionalidad de la red viaria municipal, evitando daños de mayor entidad y futuros costes de reparación más elevados para la Administración.

Se propone como adjudicatario a HERMANOS CARRELLAN, S.L. CIF: B21215025, por un importe de ejecución que asciende a 22.326,25 euros (IVA incluido), y por un plazo de ejecución que asciende a 3 meses desde la adjudicación.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 23 de junio de 2026.

VISTO el informe de Asesoría Jurídica de fecha 23 de junio de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA001075D700Z5I7C1V4U9E7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001075D700Z5I7C1V4U9E7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 24/06/2026 JOSE DANIEL PEREZ PEREZ-SECRETARIO - 24/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/06/2026 12:07:57	2026CONTR0000119 Fecha: 22/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 22.326,25 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Adjudicar las obras de reparación, reposición y mejora de pavimentos, acerados, bordillos y elementos asociados en las vías públicas Calle Cartaya, Camino Viejo de Ermita y Calle Igualdad del municipio a HERMANOS CARRELLAN, S.L. CIF: B21215025, por un importe de adjudicación que asciende a 22.326,25 euros (IVA incluido), y por un plazo de ejecución que asciende a 3 meses desde la adjudicación.

El contratista ha de presentar la factura por FACE, una vez efectuadas las obras, la cual se abonara en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA001075D700Z5I7C1V4U9E7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001075D700Z5I7C1V4U9E7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 24/06/2026 JOSE DANIEL PEREZ PEREZ-SECRETARIO - 24/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/06/2026 12:07:57	2026CONTR0000119 Fecha: 22/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

